

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN / INDICADORES



Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal.

DIRECCION MUNICIPAL:

INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024

Fortalecimiento del Desarrollo Social

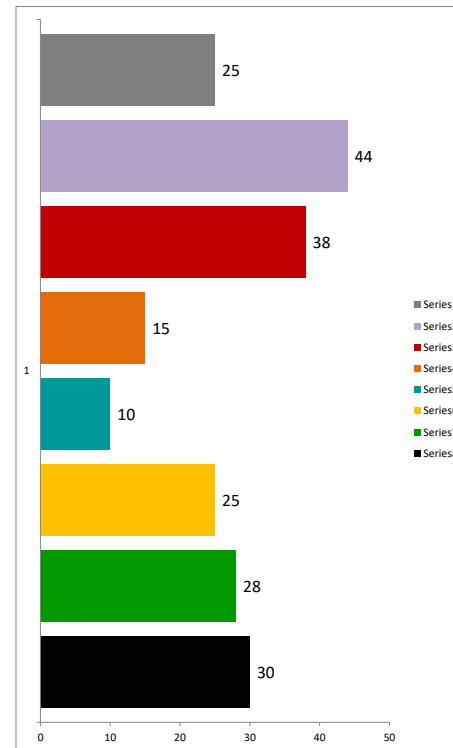
NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATEGICO:

Índice actividades y proyectos orientados a fortalecer los indicadores de combate a la pobreza.

AÑO: 2022 2023 2024

AVANCE BIMESTRAL							
Proyectos a desarrollar		1ro.	2do.	3ro.	4to.	5to.	6to.
1.0	Fomentar la igualdad entre los géneros y empoderar a TODAS LAS MUJERES y niñas, incorporando para ello la infraestructura, personal y recursos disponibles posibles para acabar con la violencia, la discriminación y asegurar las mismas oportunidades				25		
1.1	Analizar la relación del presupuesto destinado a empoderar a la MUJER y reducir los casos de violencia de genero				44		
1.2	Desarrollar y ejecutar un plan estratégico de colaboración entre las diferentes Unidades Ejecutoras de la Administración pública para dar cumplimiento a COMPROMISOS de Gobierno, correspondientes a esta dirección.				38		
1.3	Mejorar la percepción y satisfacción de la ciudadanía, respecto a la atención y solución de necesidades presentadas a esta dirección.				15		
1.4	Revisar e incorporar las propuestas del documento Ciudades Amigables con Adultos Mayores (CAAM) a sus proyectos de trabajo				10		
1.5	Fortalecer la institución Municipal a través de esta dirección con su EFICACIA, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA, al cumplir con los indicadores de la Guía Municipal del Desempeño (GMD) que le corresponden				25		
1.6	Elaborar un diagnóstico documentado, apoyado en la información contenida en el PMDG sobre los proyectos propuestos por los ediles del H. Ayuntamiento. Hacer la gestión y ejecución de cada propuesta.				28		
1.7	Ejecutar las actividades propuestas por la unidad responsable para mejorar el desempeño institucional incluidos en las estrategias del PMDG y mejorar los resultados a la ciudadanía				30		
VALOR BIMESTRAL DEL INDICADOR		0%	0%		27		

Avance de INDICADORES por Dirección y Proyectos



CRITERIOS de cumplimiento de Proyectos por la Dirección

En la MIR se establecen 7 actividades que se han de materializar con las subactividades programadas la dirección en su Programa de Trabajo Anual para cumplir con los indicadores estratégico y de gestión durante la administración, con el cumplimiento al 100% de ellos y sus variables, los informes bimensuales serán la suma de los valores relativos de cada bimestre que se va acumulando, hasta llegar al último bimestre de trabajo para establecer su porcentaje de cumplimiento.

Proyectos a Desarrollar				Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Valor programado 1 (Numerador)	Valor programado 2 (Denominador)	Frecuencia de medición	Meta	Características del Indicador					
Componente 1	Fomentar la igualdad entre los géneros y empoderar a TODAS LAS MUJERES y niñas, incorporando para ello la infraestructura, personal y recursos disponibles posibles para acabar con la violencia, la discriminación y asegurar las mismas oportunidades				PROMEDIO de mujeres empoderadas y de reducción de la violencia de genero respecto a los recursos asignados a esta dirección	Mide el incremento en el número de mujeres empoderadas con un empleo o proyectos personal de trabajo y la reducción de casos de mujeres victimas de violencia de genero respecto a los recursos económicos destinados a este componente	4285	4285	Bimestral	0.85	(Cantidad de mujeres empoderadas (40) y de reducción de la violencia de genero (65) respecto a los recursos asignados a esta dirección (450,000) / Total de mujeres empoderadas (40) y de reducción de la violencia de genero (65) respecto a los recursos asignados a esta dirección (450,000)) *100	Eficacia	Dimensión			
												Estratégico	Tipo			
												Bimestral	Frecuencia de medición			
												Índice	Unidad de medida			
Calendario de ejecución				Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agst	Sept	
	Unidad de Medida	Cantidad	Meta													
	PROMEDIO de mujeres empoderadas y de reducción de la violencia de genero respecto a los recursos asignados a esta dirección	Incremento en la Inversion económica en pesos para cada mujer apoyada	500	80												
1	<p>Durante el año 2021 se destinaron 480,000 pesos para atender 581 mujeres, y 51 hombres en temas de violencia de genero y en apoyos para empoderarlas economicamente, teniendo 36 talleres de autoempleo en diferentes localidades del municipio, tales como Yoga, Jabones repostería basica, repostería fina, gelatinas, cocina sana, coctelería, porcelana fría y productos de aseo personal. SE ATENDIERON 224 MUJERES y 22 hombres EN EL AREA DE JURIDICO Y 357 mujeres y 29 hombres con ATENCION PSICOLOGICA, LOGRANDO CON ELLO EL BENEFICIO DE 632 FAMILIAS DEL MUNICIPIO, CON UN PRESUPUESTO INDIVIDUAL DE \$ 759 CADA UNA, presentamos proyectos a la Secretaría de Igualdad Sustantiva ente hombres y mujeres del estado de Jalisco para participara en la convocatoria Barrios de Paz y Estrategia Ale, siendo beneficiarios con un monto total de \$ 1,596,090.30 con lo que se adquirieron 17 dispositivos de geolocalizacion (pulsos de vida) para las mujeres que estan en riesgo por sus agresores, asi mismo se contrataron 18 profesionistas para impartir talleres de prevencion de violencia de genero, se adquirió equipo y mobiliario de oficina para que los profesionistas pudieran desempeñar sus actividades, se equipó la oficina de CECOVIM en Olivos II donde se da terapia psicologica y platicas para reeducar a los agresores que ejercen la violencia, se equipó una patrulla exclusiva para atencion de mujeres victimas de violencia, beneficiando a 416 familias del municipio.</p>	Inversion económica en pesos realizada para cada mujer apoyada durante 2021	759	200	20	10	5	5	10	10	5	10	10	5	5	
	<p>Durante el año 2022 se destinaron 960,000 pesos para atender 408 mujeres y 57 hombres en temas de violencia de genero y en apoyos para empoderarlas economicamente, se brindaron 26 talleres de capacitación para el autoempleo tales como Yoga, chocolatería, Repostería basica, Repostería fina, gelatinas Menu navideño, Rosca de reyes, panadería, coctelería y velas, SE ATENDIERON 233 MUJERES y 22 hombres EN EL AREA DE JURIDICO Y 175 mujeres y 35 hombres con ATENCION PSICOLOGICA, logrando así el beneficio de 465 familias del municipio, ya que gracias a ello pudieron iniciar y emprender su propio negocio desde casa sin descuidar a su familia. CON UN PRESUPUESTO INDIVIDUAL DE \$2,064 CADA UNA, presentamos proyectos a la Secretaría de Igualdad Sustantiva ente hombres y mujeres del estado de Jalisco para participara en la convocatoria Barrios de Paz y Estrategia Ale, siendo beneficiarios con un monto total de \$ 2,179,238 con lo que se adquirieron 15 dispositivos de geolocalizacion (pulsos de vida) para las mujeres que estan en riesgo por sus agresores, asi mismo se contrataron 18 profesionistas para impartir talleres de prevencion de violencia de genero, se adquirió equipo y mobiliario de oficina para que los profesionistas pudieran desempeñar sus actividades, se instaló y equipo las instalaciones para la unidad especializada para mujeres victimas de violencia, donde las usuarias se sientan seguras y protegidas, gestionamos acondicionar un cuarto de emergencia para que las usuarias tengan un lugar de descanso en caso de requerirlo mientras se encuentra algun refugio disponible, beneficiando a 4,595 personas del municipio.</p>	Inversion económica en pesos realizada para cada mujer apoyada durante 2022	2064	300	20	10	5	5	10	10	5	10	10	5	5	5

	<p>Durante el año 2023 se destinaron \$ 1,360,000 pesos para atender 999 mujeres y 118 hombres en temas de violencia de genero y en apoyos para empoderarlas economicamente se bindaron 23 talleres de capacitacion para el autoempleo tales como yoga, chocolateria, automaquillaje, maquillaje profesional, reposteria fina, felas de soya, arte-terapia, pan de muerto, rosca de reyes, manzanas y menu navideño. EN EL AREA DE JURIDICO se atendieron 239 mujeres y 29 hombres, y760 mujeres y 105 hombres con ATENCION PSICOLOGICA, logrando asi el beneficio de1,117 familias del municipio, ya que gracias a ello pudieron disfrutar de una vida libre de violencia y iniciar y 130 emprender su propio negocio desde casa sin descuidar a su familia. CON UN PRESUPUESTO INDIVIDUAL DE \$1,217 CADA UNA. presentamos proyectos a la Secretaria de Igualdad Sustantiva ente hombres y mujeres del estado de Jalisco para participa en la convocatoria Barrios de Paz, Estrategia Ale y Puntos Purpura siendo beneficiarios con un monto total de \$ 2,546,000 con lo que se se contrataron 18 profesionistas para impartir talleres de prevencion de violencia de genero, se adquirió equipo y mobiliario de oficina para que los profesionistas pudieran desempeñar sus actividades, instalamos 2 Puntos Purpura con esta estrategia integral implementada por el gobierno de Jalisco se procura la seguridad de las mujeres durante sus traslados. Esta iniciativa aborda varios aspectos clave para prevenir y reducir los índices de violencia que enfrentan las mujeres en espacios públicos.con estos programas se obtuvo una poblacion beneficiada de \$ 6,099 personas.</p>	<p>Inversion económica en pesos realizada para cada mujer apoyada durante 2023</p>	1217	400	20	10	5	5	10	10	5	10	10	5	5	5	
	<p>Durante el año 2024 se destinaron \$ 1,360,000 pesos para atender 749 mujeres y 85 hombres en temas de violencia de genero y en apoyos para empoderarlas economicamente se bindaron 24 talleres de capacitacion para el autoempleo tales como yoga, chocolateria, resina, velas de soya, manzanas y .decoracion de cupcakes, donas homeadas, jabones, EN EL AREA DE JURIDICO se atendieron105 mujeres y 6 hombres, y 644 mujeres y 79 hombres con ATENCION PSICOLOGICA, logrando asi el beneficio de 854 familias del municipio, ya que gracias a ello pudieron disfrutar de una vida libre de violencia 60 emprendieron su propio negocio desde casa sin descuidar a su familia. CON UN PRESUPUESTO INDIVIDUAL DE \$1,592 CADA UNA, presentamos proyectos a la Secretaria de Igualdad Sustantiva ente hombres y mujeres del estado de Jalisco para participa en la convocatoria Barrios de Paz, Estrategia Ale, Puntos Purpura, siendo beneficiarios con un monto total de \$2,422,000 con lo que se adquirió equipo y mobiliario de oficina para que los profesionistas pudieran desempeñar sus actividades, se adquirió y equipó una patrulla nueva exclusiva para atencion de mujeres victimas de violencia, se instalaran 2 puntos purpura mas, en las localidades con mas alto indice de violencia, logrando asi que las mujeres, niñas y adolescentes, transiten seguras por sus localidades, con estos programas se obtuvo una poblacion beneficiada de 3,741 personas en el municipio.</p>	<p>Inversion económica en pesos realizada para cada mujer apoyada durante 2024</p>	1592	500	20	10	5	5	10	10	5	10	10	5	5		

<p>Actividad 1.1</p>	<p>Analizar la relación del presupuesto destinado a empoderar a la MUJER y reducir los casos de violencia de genero</p>	<p>PORCENTAJE de recursos económicos del presupuesto ejercido destinado a empoderar a la mujer y reducir la violencia de genero</p>	<p>Mide la relación económica del presupuesto destinado a empoderar a la mujer y reducir la cantidad de casos de violencia de género.</p>	<p>(Cantidad de recursos asignados a esta dirección (450,000) en relación al presupuesto municipal (145 millones) para empoderar a la mujer (40) y de reducción de la violencia de genero (65) / Total de recursos asignados a esta dirección (450,000) en relación al presupuesto municipal (145 millones) para empoderar a la mujer (40) y de reducción de la violencia de genero (65)) *100</p>	0.15	0.15	Mensual	100.00%	<p>#1DIV0!</p>
----------------------	--	---	---	---	------	------	---------	---------	----------------

Eficacia	Dimensión
Gestión	Tipo
Bimestral	Frecuencia de medición
Porcentaje	Unidad de medida

<p>3</p>	<p>PORCENTAJE de recursos económicos del presupuesto ejercido destinado a empoderar a la mujer y reducir la violencia de genero</p>	<p>Sumatoria de recursos económicos destinados a implementar todos los programas y apoyos a la mujer</p>	720000	90													
	<p>Recursos economicos 480,000 pesos programados para implementar el componente para apoyar a la mujer en el año 2021,</p>	<p>Recursos economicos adicionales gestionados</p>		90													<p>P</p>
	<p>se gestionó la necesidad de incremento para el presupuesto 2022, y asi poder implementar mayor cantidad de atención y calidad en el servicio brindado, teniendo como resultado la atencion de 300 usuarias mas, Recursos economicos 960,000 pesos programados para implementar el componente para apoyar a la mujer en el año 2022</p>	<p>Recursos economicos adicionales gestionados</p>															

14	N/A												E
	6.6.1 Reglamento para prevenir y sancionar el acoso callejero.	Reglamento municipal para prevenir y sancionar el acoso callejero	1	100									P
	En 2021 se implementó el Reglamento de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, y el Reglamento de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco,												
	En 2023 se implementó el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de Hostigamiento sexual o acoso sexual en el ámbito laboral para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (protocolo cero)												E
15	6.6.2 Creación de Solución de Conflictos, con enfoque en equidad de género y derechos humanos.	Lineamientos básicos para solución de conflictos con enfoque de equidad de género y Derechos humanos	1	100									P
	Durante este periodo del 2021 se han llevado a cabo 1 sesiones ordinarias del sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en las instalaciones del instituto municipal de las mujeres												
	Durante este periodo del 2022 se han llevado a cabo 5 sesiones ordinarias del sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en las instalaciones del instituto municipal de las mujeres												
	Durante este periodo del 2023 se han llevado a cabo 5 sesiones ordinarias del sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en las instalaciones del instituto municipal de las mujeres												
	Durante este periodo del 2024 se han llevado a cabo 1 sesiones ordinarias del sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género en las instalaciones del instituto municipal de las mujeres												E
Actividad 1.3	Mejorar la percepción y satisfacción de la ciudadanía, respecto a la atención y solución de necesidades presentadas a esta dirección.				PORCENTAJE de opiniones de ciudadanía como buenas, regulares, malas o en desconocimiento calificando el desempeño de la Unidad Ejecutora	Mide el número de ciudadanos atendidos por la dirección y que evaluaron su atención o resultado de la gestión como: bueno, regular, malo o en desconocimiento de las actividades de la dirección	(Cantidad de opiniones de la población en sentido de Alto 26.2%, Medio 23.2%, Bajo 7.8% y Desconocido 42.8% / Total de opiniones de la población en sentido de Alto 26.2%, Medio 23.2%, Bajo 7.8% y Desconocido 42.8%)*100	55	100	Mensual	55%	Bimestral	Frecuencia de medición
												Porcentaje	Unidad de medida
												Eficacia	Dimensión
												Gestión	Tipo
16	PORCENTAJE de opiniones de ciudadanía como buenas, regulares, malas o en desconocimiento calificando el desempeño de la Unidad Ejecutora		ECUESTAS con aprobación mínima esperada de 55	6	55								

39	Organigramas; Catálogo de puestos avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda.	3	100															P
E																		
40	Planeación, Objetivo: contar con procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas y lograr los objetivos institucionales.	CONCEPTOS (PLANEACIÓN, PLAN MUNICIPAL DESARROLLO)	15	90														
41	Lineamientos de planeación municipal; Funciones de la dependencia municipal responsable de la planeación.		3	100														P
E																		
42	Lineamientos de planeación municipal; Instrumentos de planeación municipal		42	100														P
E																		
43	Lineamientos de planeación municipal; De los planes, programas e informes producto de la planeación municipal.		2	100														P
E																		
44	Lineamientos de planeación municipal; Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación municipal.		1	100														P
E																		
45	Lineamientos de planeación municipal; Documento que señale que fue avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda.		1	100														P
E																		
46	Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal; Acta de instalación de dicho Comité o cuerpo colegiado.		1	100														P
E																		

53		Plan Municipal de Desarrollo; Líneas de acción vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.	3	100																P
																				E
54		Plan Municipal de Desarrollo; Estrategia de coordinación y vinculación con instancias gubernamentales y no gubernamentales.	6	100																P
																				E
55		Plan Municipal de Desarrollo; Ficha técnica de los indicadores de seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.	3	100																P
56	Control Interno. Objetivo: establecer procesos y un plan de trabajo en las áreas de la administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.	CONCEPTOS (CONTROL INTERNO Y AUDITORIA)	9	90																
57		Programa de control interno; Calendario con fechas, actividades y responsables del año en curso	2	100																P
																				E
58		Programa de control interno; Procesos, programas o acciones que serán auditados.	2	100																P
																				E
59		Programa de control interno; Reporte de seguimiento a las auditorías internas realizadas (con fecha no mayor a un año).	3	100																P
																				E
60		Lineamientos para la entrega - recepción de la administración pública municipal; Responsabilidades y tiempos establecidos.	2	100																P
																				E
En septiembre 2024 se tiene prevista la entrega recepción de la administración 2021-2024, esperando obtener el mismo resultado que en la auditoría del 2023																				E

131		Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable	12	100																			P	
																								E
132		Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, cuyo propósito sea promover la igualdad de género	1	100																			P	
	En 2021 se tiene convenio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, por medio de los Programas Estrategia Ale y Barrios de Paz																							
	En 2022 se tiene convenio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, por medio de los Programas Estrategia Ale y Barrios de Paz																							
	En 2023 se tiene convenio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, por medio de los Programas Estrategia Ale, Barrios de Paz y Puntos Purpura																							
	En 2024 se tiene convenio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, por medio de los Programas Estrategia Ale, Barrios de Paz																							
																							E	
133		Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, cuyo propósito sea promover la igualdad de género	1	100																			P	
	En 2021 se tiene convenio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, por medio de los Programas Estrategia Ale y Barrios de Paz																							
	En 2022 se tiene convenio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, por medio de los Programas Estrategia Ale y Barrios de Paz																							
	En 2023 se tiene convenio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, por medio de los Programas Estrategia Ale, Barrios de Paz y Puntos Purpura																							
	En 2024 se tiene convenio con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del estado de Jalisco, por medio de los Programas Estrategia Ale, Barrios de Paz																							E
134	4.- Igualdad de Género. Objetivo: promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	CONCEPTOS (Igualdad de género, Perspectiva de género, Discriminación contra las mujeres y Transversalidad)	25	90																				
		Organigrama de la administración municipal, con la unidad administrativa responsable de la juventud.	2	80																			P	
135																								E

195	Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción del deporte y la recreación	2	100																		P
																					E
196	Acciones para promover el deporte y la recreación de manera incluyente	5	100																		P
																					E
197	Programas de actividad física y deporte, diferenciados para atender a los distintos grupos de población.	5	80																		P
																					E
198	Programa de mantenimiento de instalaciones y espacios públicos destinados al deporte y la recreación.	3	100																		P
																					E
199	Acciones para fomentar la recreación en todos los grupos de población	10	80																		P
																					E
200	Capacitación del personal dedicado a promover el deporte y la recreación	3	100																		P
																					E
201	Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable	12	100																		P
																					E
202	Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, centros de asistencia o instancias privadas, para promover el deporte y recreación	1	100																		P
																					E
203	Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, para fomentar el deporte y la recreación	1	100																		P
																					E

Actividad 1.6	Elaborar un diagnóstico documentado, apoyado en la información contenida en el PMDG sobre los proyectos propuestos por los ediles del H. Ayuntamiento. Hacer la gestión y ejecución de cada propuesta	PORCENTAJE de avance en el diagnóstico, documentación, gestión y ejecución de cada propuesta	Mide el cumplimiento de cada una de las 4 etapas para cada proyecto propuesto por los ediles	(Cantidad de proyectos propuestos por los ediles (3) / Total de proyectos propuestos por los ediles (3) y cumplimiento de cada una de las 4 etapas de cada uno mencionadas en el indicador)*100	0	0	Mensual	#¡DIV/0!	Bimestral	Frecuencia de medición
									Porcentaje	Unidad de medida
									Eficacia	Dimensión

211	6.2.2 Para mejorar la atención, cobertura y calidad del servicio a las mujeres violentadas, es necesario tener un espacio en las localidades o un transporte para que las usuarias puedan acudir a sus citas y no interrumpen su tratamiento.	Programa de actividades para apoyar la conclusión de los tratamientos de mujeres violentadas	1	100															P
																			E
212	6.3.2 Desarrollar propuestas que reconozcan y valoren el trabajo doméstico no remunerado encaminado a la responsabilidad compartida en el hogar y la familia	Plan de actividades para reconocer y apoyar esta actividad	1	100															P
																			E
213	6.4.1 Innovar en talleres productivos que generen utilidad considerable en 1600 jefas de familia que asistan a dichas actividades.	Plan de talleres productivos y de capacitación, con alternativas innovadoras para generar utilidad	1	100															P
																			E
214	6.4.2 Impulsar micro negocios (para mejorar la cobertura necesitamos equipar con utensilios, las áreas donde se imparten los talleres, y contratar personal para atender una mayor cantidad de beneficiarias)	Plan de empoderamiento de la mujer a través del impulso a micronegocios	1	90															P
																			E

P: Programado / E: Ejecutado

SEMAFORO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS y DE LA DIRECCION

Avance en tiempo	Avance relativo	Avances limitado	Con Tiempo
------------------	-----------------	------------------	------------

NOTA: Cada una de las actividades del PMDG se desagregara en las **sub-actividades** que sea necesario. Cada sub actividad **deberá contener** la siguiente información: **Problema público definido** que se va a atender; **Breve diagnóstico** de dicho problema; **Población que se ve afectada** con dicho problema y **definir cuanta se verá beneficiada** con dichas sub-actividades; Mencionar si el problema se atenderá **con apoyos o servicios** para todos o con criterios de focalización.